

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20190001702583		Fecha de emisión: 15-10-2019		Fecha de aceptación: 16-10-2019	
Estado de la orden: Liquidada		Fecha de Liquidación		26-11-2019	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: CURIPOMA CUENCA CECILIA IRENE		RUC: 1900383058001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal: cecilia.curipoma@yahoo.com			Correo electrónico de la empresa: cecilia.curipoma@yahoo.com		
Teléfono: 0939982212 0999354425 0939982212 3040406 0939982212 3040024					
Tipo de cuenta: Ahorros		Número de cuenta: 2901247699		Código de la Entidad Financiera: 210346	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE LOJA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES		RUC: 1960140200001		Teléfono: 07-2605186	
Persona que autoriza: PIEDAD FERNANDEZ		Cargo: DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico: piedad.fernandez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA			Correo electrónico: luis.prieto@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE		Cantón: ZAMORA		Parroquia: ZAMORA
	Calle: DIEGO VACA		Número: SN		Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 07-2605186
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: ANNY GUAILLAS PLASENCIA				
Dirección de entrega:	DIEGO VACA SN y 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO, ,				
Observación:					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA		Nombre: PIEDAD FERNANDEZ		Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	294	1,0000	0,0000	294,0000	12,0000	329,2800	530802

Subtotal	294,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	35,2800
Total	329,2800

Número de Items	294
Total de la Orden	329,2800

Fecha de Impresión: lunes 2 de diciembre de 2019, 16:00:39